

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
Universidad:	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y **se insta a la Universidad a implantar en el plazo máximo de dos años acciones concretas y efectivas que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje de un título de nivel Meces 3**. Por ello, la Universidad debe acometer un **plan de mejora** específico donde se compromete a implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe revisar que la dedicación de los estudiantes a las asignaturas se corresponde con el número de ECTS verificados en ellas.
- Se debe garantizar que la temática de los TFM sea única para cada estudiante, evitando que diferentes estudiantes desarrollen un mismo caso en el mismo curso académico.

- Se debe asegurar que todos los TFM superados muestran dificultad, extensión y dedicación adecuados al nivel de un máster.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que en el reconocimiento de créditos de las Practicas Externas, la duración de la experiencia profesional acreditada por los estudiantes sea suficiente y cuente con un nivel de competencias equivalente al que adquirirían en la asignatura de Prácticas Externas.
- Se debe asegurar que en el reconocimiento de créditos de Practicas Externas la experiencia que se reconoce en cuanto a funciones sea equivalente al nivel MECES del título.
- Se deben implantar medidas para reforzar la estructura de profesorado con dedicación a tiempo completo con el objeto de garantizar la estabilidad del programa
- Se deben seguir desarrollando acciones que permitan incrementar los profesores acreditados que imparten docencia en el título.
- Se debe reforzar la actividad investigadora del profesorado.
- Se deben revisar los sistemas de evaluación, asegurando una exigencia suficiente al título de Master.
- Se recomienda analizar el importante descenso en la demanda del título en el curso 2022/2023.
- Se recomienda analizar las causas del aumento de la duración de los estudios y su relación con la dificultad de superar el TFM.
- Se recomienda implantar medidas que mejoren la satisfacción de los estudiantes con la oferta de prácticas.

En el trámite de alegaciones, la Universidad indica que está preparando una modificación del Título para adaptarlo al RD 822/2021 y que, dentro de esta modificación, realizará ciertos cambios para atender algunos de los requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Este compromiso será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p>

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título mantiene su relevancia y es adecuado a las necesidades de la sociedad. El título pretende atender la demanda de perfiles especializados en dirección, gestión, planificación y asesoramiento financiero tanto en entidades financieras como en todo tipo de organizaciones y empresas. Se trata de un título con una firme orientación profesional para facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral y/o para permitir el reciclaje de profesionales que ya forman parte de dicho mercado laboral. Este tipo de programas tienen una importante demanda en el mercado laboral, prueba de ello es la alta tasa de ocupación de los egresados (88%), que además muestran una satisfacción creciente en el periodo evaluado.

El Plan de Estudios se encuentra actualizado y ofrece dos itinerarios: control de gestión y asesor financiero, siendo ambos perfiles muy demandados en la actualidad para salidas profesionales en el sector financiero, asegurador y de asesoría/consultoría tanto de empresas privadas como públicas. Además, el plan de estudios de este máster está diseñado para proporcionar a los estudiantes habilidades estratégicas, negociadoras y de liderazgo.

Como punto fuerte cabe destacar que, de acuerdo con el Autoinforme, anualmente los profesores que imparten docencia revisan los contenidos, incorporando las actualizaciones y novedades prioritarias y relevantes, dentro del marco de la memoria aprobada.

El máster mantiene una relación con la industria a través de un elevado número de convenios de Prácticas Externas, lo que facilita la inserción laboral de los egresados.

Se valora que desde el Departamento de Marketing y Admisiones se realicen numerosas acciones anuales para dar a conocer a los potenciales estudiantes esta titulación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

A lo largo del periodo evaluado, el título ha respetado el número de plazas autorizadas que figuran en la memoria (80). Ahora bien, se observa una fuerte caída en el número de matriculaciones en el curso 2022/2023 con tan solo 46 nuevos estudiantes, lo que supone una caída de casi el 45% respecto del curso anterior (83 estudiantes). Se recomienda profundizar en el análisis de los motivos subyacentes a este descenso en la demanda del título y, en su caso, adaptar las acciones desplegadas para la captación de estudiantes. La universidad en sus alegaciones se compromete a adoptar acciones para la mejora de este aspecto, que será de especial seguimiento en próximos

procesos de evaluación externa del título.

Los estudiantes se matriculan mayormente a tiempo completo. En cuanto a su procedencia, el 16% son extranjeros.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso de los estudiantes se corresponden con los verificados. La mayor parte de los estudiantes proceden de titulaciones del ámbito de las ciencias económicas y empresariales.

La Universidad ha desplegado los complementos formativos indicados en los requisitos de acceso y estos han sido cursados por los perfiles de estudiantes que, por su formación y experiencia profesional previa, los requerían. Dado la especialización del título, se recomienda que sean los responsables del título quienes evalúen los complementos formativos y que no sea una autoevaluación del estudiante. La Universidad en sus alegaciones manifiesta su voluntad de eliminar los complementos formativos en una futura modificación de la Memoria de Verificación, dado el perfil mayoritario de estudiantes con titulaciones afines al Máster. Este aspecto será objeto de valoración en la modificación de la memoria por parte de la Agencia

La Universidad comprueba que los estudiantes cuentan con un nivel, al menos, B2 de idioma castellano.

El título dispone de una normativa de permeancia clara y detallada. Sin embargo, no consta que haya sido necesario aplicarla durante el periodo sujeto a evaluación.

Los reconocimientos académicos de créditos en el título se han aplicado de forma adecuada, existiendo un alto número de reconocimientos de créditos de la asignatura de Prácticas Externas. En todo caso, se han detectan algunas deficiencias que deben ser subsanadas:

- Se debe garantizar en el reconocimiento de créditos de Practicas Externas que la duración de la experiencia profesional acreditada por los estudiantes sea suficiente y que permita acreditar un nivel de competencias equivalente al que adquirirían en la asignatura de Prácticas Externas.

- Se debe asegurar en el reconocimiento de créditos de Practicas Externas que la experiencia que se reconoce en cuanto a funciones sea equivalente al nivel MECES del título (Ej.: se reconocen funciones en puestos de auxiliar). La universidad en sus alegaciones define acciones para la mejora de este aspecto que serán evaluados en próximos procesos de evaluación externa del título.

La encuesta de satisfacción a los estudiantes pone de manifiesto una correcta satisfacción con el proceso de reconocimiento de créditos (3,9/5).

El Título se ha desplegado conforme a los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación en lo referente a modalidad (híbrida), idioma (español) y estructura de la planificación de las

enseñanzas.

Las evidencias formales de coordinación (tabla) son correctas, si bien convendría revisar que algunas fechas están sin cumplimentar. La Universidad, en sus alegaciones, asocia estas omisiones a errores puntuales e indica que atenderá la recomendación. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación en el periodo evaluado es alta (4/5).

Las Prácticas Externas son cursadas por un número reducido de estudiantes. La Universidad tiene implantados mecanismos adecuados para su coordinación y gestión, los cuales se han ido mejorando (Informe del SPE, incorporación de un software de gestión, etc.). En el curso de 2022/2023, se ofrecieron 34 Prácticas Externas, de las cuales se cursaron sólo 14 (11 curriculares y 3 extracurriculares). El servicio de prácticas externas gestiona todo lo relativo a esta asignatura, creándose un aula específica en el Open Campus con toda la información específica y con libre acceso a todo el alumnado y personal vinculado a la asignatura. El grado de satisfacción del alumnado con las practicas externas es muy alto. Además, las empresas participantes también tienen una valoración muy positiva con esta actividad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se debe completar la información sobre indicadores del Título, incorporando datos relativos a la evaluación de la actividad docente.

La página web del título ofrece información relevante, objetiva y actualizada. La información se encuentra bien organizada.

De acuerdo con el Autoinforme, las Guías Docentes se actualizan anualmente, tienen información relevante y completa, permitiendo a los grupos de interés hacerse una idea del itinerario formativo de cada asignatura. La información que contienen es la siguiente: datos generales, datos del profesor, datos específicos de la asignatura, competencias y resultados de aprendizaje, bibliografía, planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación. Se recomienda reforzar la información pública sobre el TFM, incluyendo en la guía docente de la web información relevante como las posibles temáticas. A pesar de que la Universidad indica en sus alegaciones que ha reforzado la información sobre el TFM, esta está vinculada a una sección general de la Facultad, sin ser accesible con facilidad desde la página web del Título.

La satisfacción de los estudiantes con las guías docentes y con su coherencia con el proyecto formativo desplegado es alta (4,3 y 4,4 en 2022/2023, respectivamente).

Se considera positivo que la Universidad esté llevando a cabo un estudio para el lanzamiento de una nueva página web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad tiene implantado un SGIC desde 2009 y presenta modificaciones hasta 2013. De acuerdo con el autoinforme, actualmente se está realizando una revisión con el objetivo de optar a su certificación. En la documentación presentada se recogen áreas de mejora que ponen de manifiesto las

acciones para asegurar una correcta implantación del SGIC. La universidad cuenta con una comisión de calidad de la universidad que se reúne de manera anual.

EL SGIC dispone de procesos para la garantía de calidad de los títulos, así como otros procesos que se orientan su revisión, mejora y evaluación, facilitando la toma de decisiones.

El título cuenta con informes de seguimiento que muestran un nivel de reflexión a partir de datos y evidencias disponibles que ponen de manifiesto la toma de decisiones en base a la información generada por el SGIC. Se recomienda que el informe de seguimiento y el plan de mejora sean más específicos del título. Los contenidos actuales son transversales sin apenas adaptarse a la realidad de cada programa. Según describe la Universidad en sus alegaciones, prevé implementar medidas para atender esta recomendación.

Se dispone de procesos/procedimientos específicos para la recogida de datos. Se han aportado los informes que muestran la disponibilidad de datos suficientes para la valoración de la titulación. Los informes de resultados presentan conclusiones y propuestas de mejora.

Existe un procedimiento (subproceso) para la gestión de reclamaciones, quejas y consultas y otro para las sugerencias y felicitaciones. Durante el período evaluado se han presentado sugerencias que se han atendido en menos de 24 horas. El canal disponible está bien valorado por los alumnos.

Se recomienda velar para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente, y solicitar la renovación de esta certificación en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La universidad ha atendido parcialmente las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación. Se indica que los aspectos pendientes de resolución serán atendidos en la próxima modificación de la Memoria de Verificación, dentro de las exigencias del nuevo marco del RD 822/2021. A continuación, se realiza un resumen del estado de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación.

- Las recomendaciones relativas al perfil de ingreso se consideran atendidas, habiéndose ajustado el perfil de ingreso a lo previsto en la Memoria (ver criterio 1.2.). La Universidad prevé revisar esta cuestión para plantear posibles cambios en los requisitos específicos de acceso.
- La recomendación sobre la coordinación de asignaturas de 3 ECTS también se considera atendida, ya que no se han detectado problemas de coordinación.
- La recomendación vinculada a la evaluación del TFM, ha sido atendida. El sistema de evaluación del TFM se ha desplegado correctamente, siendo evaluado por un tribunal.
- La recomendación sobre la experiencia del profesorado en docencia on-line se considera atendida.
- En cuanto a la recomendación sobre incremento de la producción científica y los tramos reconocidos, se considera atendida parcialmente. Si bien se aprecia un esfuerzo en este sentido, tal y como se indica en el criterio 3.1., se debe seguir reforzando el perfil investigador del Claustro. La Universidad en sus alegaciones indica que se continuará la implantación de medidas para la mejora del perfil investigador.
- Las recomendaciones relativas a la mejora del contenido de la Memoria de Verificación (corregir competencias, incorporar información sobre TIC, eliminar actividades formativas y sistemas de evaluación que no aplican, etc.), no han sido atendidas. La Universidad indica en el Autoinforme y reitera en las alegaciones que se realizará en la próxima modificación de la Memoria prevista para septiembre de 2024.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título es impartido por un número de profesores suficientes (13) para atender a los estudiantes matriculados (ratio de 3,54 estudiantes/docente). El profesorado tiene una adecuada experiencia docente, pues más de la mitad sobrepasa los diez años de experiencia docente.

Sin embargo, la participación de profesorado a tiempo completo es baja. Más de la mitad de los docentes tienen vinculación a tiempo parcial, ya que están contratados como "profesor colaborador licenciado" (64%), impartiendo mayoritariamente la docencia del título (78% de las horas de docencia). Se deben implantar medidas para reforzar la estructura de profesorado con dedicación a tiempo completo con el objeto de garantizar la estabilidad del programa.

Los profesores doctores del título suponen un 71% en el curso 2022/2023 e imparten el 64% de la docencia. El porcentaje de profesores acreditados está lejos del 60% que indica la memoria, situándose en algunos cursos académicos alrededor del 30%. El perfil académico de los docentes es coherente con las materias que imparten en el programa. Se deben seguir desarrollando acciones que permitan incrementar los profesores acreditados que imparten docencia en el título. La Universidad, en sus alegaciones, manifiesta estar trabajando en este sentido, de tal forma que en el curso 2023/2024 se ha incorporado al Claustro del Máster un nuevo doctor acreditado.

En términos de carga docente, se recomienda revisar el número elevado de dirección de TFM en algunos docentes (hay docentes que dirigen 10 TFM en un mismo curso académico), a fin de garantizar una adecuada tutorización del estudiantado. En las alegaciones, la Universidad indica que estos TFM se distribuyen entre las diferentes convocatorias y que, por tanto, normalmente no se tutorizan de forma simultánea. Será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación de si la tutorización de TFM supone un exceso de carga docente en el profesorado.

La experiencia investigadora del título es escasa. El número de profesores con méritos de investigación reconocido es bajo (cuatro profesores acumulan 6 tramos de investigación reconocida). Se han producido un total de 32 artículos científicos y 7 capítulos de libro entre el claustro del programa. Ahora bien, varias de las publicaciones no presentan indicadores de calidad destacados y no tienen relación con la temática del Máster. La Universidad actualmente está en su segundo año de despliegue de un nuevo Plan Propio de Investigación y ha puesto en marcha incentivos para favorecer la producción científica, entre otras medidas. Se debe realizar un seguimiento de estas acciones, ya que es necesario el aumento de la experiencia investigadora del claustro de profesores del Máster.

Se valora positivamente la iniciativa de poner en marcha un plan de carrera, cuyos resultados se comprobarán en próximos procesos de evaluación.

Para la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA. Los profesores del título obtuvieron una valoración "muy positivo" o "excelente".

Además, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la labor docente muestran valores elevados (4,2/5).

El programa de formación para el profesorado es adecuado y aborda diferentes temáticas de interés para la docencia, actualizándose periódicamente para dar respuesta a los nuevos retos del entorno digital (32 acciones formativas), habiendo participado un 33% del profesorado del título. Se observa una disminución de la participación del profesorado a lo largo del periodo evaluado. La satisfacción del profesorado con el plan de formación es elevada. Se recomienda continuar potenciando la actualización docente entre el profesorado del Máster.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del Título son suficientes y adecuados a su naturaleza y modalidad. Se ha podido revisar el Campus Virtual y se ha comprobado que cumple con las funcionalidades necesarias para la correcta impartición de docencia en modalidad semipresencial. Además, se aprecia una actualización periódica de los materiales. Cabe señalar que se han adquirido recursos específicos para el Título como un software de gestión de carteras para la asignatura Asesoramiento Financiero

Se valora positivamente el proceso de digitalización que está llevando a cabo la Universidad, así como la progresiva actualización de las herramientas (Ej.: migración del servidor, actualización de Moodle, etc.). En el curso académico 2023/2024 se ha puesto a disposición de los alumnos un Agente Virtual desarrollado con tecnología Microsoft, gracias al uso de las plataformas "Virtual Agents" y "Power Platform". Este agente ha sido implementado con el propósito de mejorar la experiencia del alumno, proporcionando una interfaz eficiente dentro de Teams para consultas y respuestas.

El personal técnico de gestión, administración y servicios es adecuado, aumentando

significativamente durante el periodo evaluado. Si bien no hay personal específico del título, sí se cuenta con personal especializado en formación on-line a través del Departamento UEMC on-line. Los estudiantes muestran una satisfacción positiva con su atención. Por otro lado, el personal técnico de gestión, administración y servicios muestra valores altos de satisfacción con el Plan de Formación.

Los servicios de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son adecuados. La tutorización académica recae en los docentes, mientras que la orientación profesional depende de la Unidad de Empleo. En el curso académico 2022/2023 se promovieron hasta 38 acciones de orientación profesional genéricas para todas las titulaciones con una asistencia muy reducida de estudiantes del Máster. A pesar de ser un perfil de estudiante con experiencia profesional, se recomienda potenciar la orientación profesional entre el estudiantado, ofreciendo, en la medida de lo posible, acciones adaptadas a las características propias del programa. La satisfacción con las acciones de orientación es adecuada. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a desplegar acciones de orientación profesional específicas para el Título, entre las que podrían encontrarse sesiones de mentoría individualizadas, grupos de apoyo especializados y recursos adicionales.

Las pruebas de evaluación se realizan en modalidad virtual con la utilización del software de control de identidad SMOWL y de control del monitor SMOWL CM. Se debe implantar, tal y como indica el Plan de Mejora, la versión 360 de SMOWL para evitar el posible fraude durante las pruebas de evaluación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se considera que hay aspectos relevantes del título que deben ser atendidos:</p> <p>Se debe revisar que la dedicación de los estudiantes a las asignaturas y el número de horas de trabajo se corresponde con el número de ECTS verificados en ellas, pues, durante el proceso de evaluación, se identificaron indicios de que la dedicación era significativamente inferior a lo previsto en la Memoria de Verificación.</p> <p>Los tipos de TFM contemplados son adecuados (plan de desarrollo estratégico de negocio, proyecto de consultoría y mejora, trabajo de orientación investigadora y trabajo de emprendimiento o intra-emprendimiento). Por contra, se debe garantizar que la temática de los TFM sea única para cada estudiante, evitando que diferentes estudiantes desarrollen un mismo caso en el mismo curso académico (Ej.: trabajo sobre la internacionalización de Dignus Spain realizado por los estudiantes 329213, 329277, 327974 y 328870). Adicionalmente, se debe asegurar que los TFM superados muestran dedicación y profundidad propia del nivel avanzado del título y del número de ECTS verificados.</p> <p>Dada la relevancia de los requerimientos previos para asegurar la calidad de la formación y para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje comprometidos, resulta de especial relevancia que se desplieguen acciones concretas y efectivas para atenderlos. La Universidad se compromete a poner en marcha medidas para asegurar la plena adquisición de los resultados de aprendizaje tras los requerimientos de ACSUCYL una vez revisadas la muestra requerida de pruebas de evaluación, de Memorias de Prácticas Externas y de TFM. Las acciones puestas en marcha y las evidencias de sus resultados serán objeto de revisión en un proceso de seguimiento a los dos años.</p> <p>Las Prácticas Externas son validadas por el tutor académico y se han realizado en centros acordes a la temática del Título. Las Memorias presentadas, si bien son justas en extensión y profundidad de análisis, se consideran adecuadas. Por otro lado, en el curso 2021/2022 más del 50% de los estudiantes encontraron prácticas porque ellos mismos contactaron con la empresa.</p> <p>Por su parte, los materiales formativos presentan un nivel adecuado y su contenido es coherente con lo verificado.</p> <p>Las actividades formativas y su metodología son adecuadas y responden correctamente a las necesidades de un Título en modalidad semipresencial. Por lo general, en cada asignatura se desarrollan dos tutorías por videoconferencia (al comienzo y al final de la asignatura) y una clase magistral por cada ECTS. La satisfacción del profesorado y el estudiantado con las actividades formativas es positiva. Se destaca como punto fuerte la organización de actividades dentro de cada asignatura y el éxito de participación en las mismas.</p>					

Los sistemas de evaluación de las asignaturas recogidos en las guías docentes permiten medir el grado de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, combinando evaluación continua (60%) con una prueba final (40%). Las pruebas de evaluación se realizan en modalidad virtual con la utilización del software de control de identidad SMOWL.

Se debe garantizar que todas las pruebas de evaluación que se realicen con apoyo del material de la asignatura permiten comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. El examen debe mostrar la capacidad de análisis, la habilidad para utilizar recursos disponibles y para resolver problemas en un entorno que simula situaciones del mundo real, pero siempre con el nivel adecuado al título de Máster. La Universidad prevé realizar mejoras en este sentido, que deberán evidenciarse en procesos de evaluación futuros.

De acuerdo con los estudios de satisfacción, los profesores valoran de manera positiva los sistemas de evaluación. Los estudiantes también valoran muy positivamente la información de los sistemas de evaluación empleados y su desarrollo en la guía docente, al igual que en la asignatura de prácticas externas y el TFM.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En términos generales, los indicadores del Título son coherentes con lo previsto en la Memoria y adecuados a su ámbito temático. La tasa de eficiencia se sitúa en torno a la verificada (88% frente 90% verificado). Las tasas de rendimiento y éxito alcanzan valores adecuados (89% y 76%, respectivamente).

El abandono muestra una evolución creciente, superando ligeramente en el curso 2022/2023 al objetivo de la Memoria (16,7% sobre 15% verificado). Si bien la Universidad ya ha desplegado acciones para su contención (Ej.: mejora en la comunicación y seguimiento de los motivos de abandono), se recomienda mantener la atención sobre esta cuestión por si fuera necesario implementar nuevas medidas correctoras.

La tasa de graduación se ha desagregado por dedicación del estudiante: 68,8% para estudiantes a

tiempo completo y 50% para estudiantes a tiempo parcial. Estos valores son coherentes con lo verificado (65%). En este sentido, cabe señalar que los estudiantes disponen de hasta 2 años para realizar su TFM una vez matriculados.

La duración media de los estudios se ha ido incrementando a lo largo del periodo evaluado, situándose en el curso 2022/2023 en 1,4 años. Se recomienda analizar las causas del aumento de la duración de los estudios y su relación con la dificultad de superar el TFM.

La distribución de resultados académicos entre las diferentes asignaturas muestra disparidad. Mientras un número importante de asignaturas tienen más de un 90% de aprobados en primera matrícula, hay otras que no superan el 75% (Ej.: "Asesoramiento financiero: jubilación e inmobiliaria" con un 73,3% o "Mercados financieros y Bolsa" con un 73,1%). La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a hacer seguimiento de esta cuestión.

El número de estudiantes de nuevo ingreso muestra un descenso importante en el último curso analizado, alejándose de lo previsto en la Memoria Verifica. Su análisis se encuentra en el criterio 1.2 del presente informe.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de ocupación es del 88%, si bien no se aporta información de si el empleo está relacionado con el título. Por otro lado, el dato pierde relevancia pues el 69% de los estudiantes ya trabajaban antes de comenzar los estudios.

La encuesta de satisfacción general de los estudiantes del master con la adecuación del plan de estudios para el acceso al mercado laboral, muestra valoraciones positivas en el promedio de 3,7 sobre una escala de 5,0 (participación del 50%).

Se recomienda implantar mecanismos que permitan realizar informes de empleabilidad de los egresados más detallados con encuestas al año de terminar sus estudios y continuar con el seguimiento en años posteriores, con vistas a conocer el verdadero impacto de la titulación en el mercado laboral. Estos estudios deberían incluir aspectos como la calidad del empleo, su relación con el contenido del programa formativo o el impacto del título en la obtención del empleo.

Igualmente, se recomienda seguir recogiendo la información sobre los empleadores de forma

sistemática para trasladar y actualizar las competencias del máster a la situación cambiante del mercado laboral (se ha empezado a hacer en el curso 2022/2023).

Se señalan como puntos fuertes el portal de empleo de la UEMC y la gestión de la unidad de empleo y conexión empresarial que organiza actividades dirigidas a estudiantes de los últimos cursos y recién titulados orientadas hacia la búsqueda de empleo activo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad ha adoptado medidas para garantizar que el porcentaje de respuesta en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos permita que los resultados sean estadísticamente significativos. Se señala positivamente el esfuerzo hecho por el asesor personal y de todo el profesorado para animar a los alumnos a la realización de dichas encuestas. En todo caso, se deben continuar desarrollando acciones para aumentar la participación en los estudios de satisfacción. En esta línea, en sus alegaciones, la Universidad presenta dos nuevas iniciativas: la puesta en marcha de una nueva herramienta de encuestas para el segundo semestre del curso 2024/2025 y la optimización del calendario de encuestas. Los resultados de estas iniciativas serán comprobados en futuros procesos de evaluación externa.

Con carácter general, la satisfacción con el título de todos los grupos de interés es adecuada, aspecto que fue corroborado durante la visita.

La satisfacción de los estudiantes con el título es alta, presentando la mayoría de los ítems valores superiores a 4 sobre 5 (participación 38%).

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente alcanza valores elevados, situándose todos los ítems por encima de 4 sobre 5. No se aprecian diferencias significativas entre asignaturas (participación 89%).

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con el TFM y las Practicas Externas. En cuanto a las Practicas Externas, el aspecto con menor satisfacción es la diversidad de la oferta (3,5).

La satisfacción del profesorado con el título es alta, siendo el aspecto con mayor margen de mejora la Política de Personal (participación 31%). En cuanto al personal técnico de gestión, administración

y servicios la satisfacción tiene margen de mejora, siendo los aspectos con menor satisfacción la Política de Personal, las oportunidades de carrera y el plan de formación (participación 44%). Se recomienda desarrollar acciones para mejorar estos aspectos.

Los estudios de satisfacción de los egresados muestran valores adecuados (3,5/5) (participación 42%).

Se ha realizado un estudio de satisfacción de los empleadores a través de encuestas a Centros de Prácticas, que muestran resultados muy positivos. Se recomienda incluir el número de empresas entrevistadas y la participación en las evidencias, aunque, según lo indicado en las alegaciones esta es elevada (76,5%).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un título en modalidad semipresencial y de un único curso académico, es coherente que los estudiantes no hayan realizado estancias de movilidad. El título cuenta con un 16% de estudiantes extranjeros matriculados. En cualquier caso, la Universidad dispone de mecanismos de difusión suficientes y adecuados.

De acuerdo con la documentación aportada, ningún un profesor ha realizado estancias durante el periodo evaluado. Por su parte, el personal técnico de gestión, administración y servicios llevó a cabo 12 estancias de movilidad en el curso académico 2022/2023.

El título cuenta con los convenios de movilidad generales de la universidad, si bien no se disponen convenios propios para el máster.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es un plan global y dinámico que presenta 35 acciones de mejora de las cuales 8 corresponden al curso 2022/2023. Hay una relación directa entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas, siendo congruentes con las acciones de mejora definidas. De las 35 acciones de mejora que presenta el plan de mejora que abarcan desde el curso 2018/2019 hasta el curso 2022/2023, 24 acciones ya se han cerrado con un 100% de eficacia lo que significa que un 69% del plan de mejora ya se ha cumplido.


Entre las nuevas acciones definidas se encuentran áreas como la adaptación al RD 822/2021, la nueva web, la participación en el programa ELENCHOS de ACSUCYL, la mejora de procesos o el cambio de la herramienta de videoconferencias. Igualmente recoge algunas acciones de mejora identificadas como puntos a mejorar en el presente informe. Se deben incorporar al plan, acciones de mejora que permitan dar respuesta a los requerimientos y recomendaciones realizados en el presente informe.

La estructura del Plan de Mejora es adecuada, todas las acciones están claramente definidas, clasificadas según el criterio al que afecta, definen un responsable de la implantación, un plazo previsto, así como unos indicadores clave para determinar el grado de cumplimiento de cada acción. Es necesario destacar el nivel de detalle y la robustez del plan de mejora. Se recomienda como mejora, priorizar las acciones por su nivel de importancia para tener claro desde el principio que acciones deben ser las primeras en acometer. Igualmente, se recomienda incorporar para cada acción un valor objetivo (meta) para cada indicador, de tal manera que se pueda evaluar mejor su cumplimiento. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a atender estas cuestiones.

Se valora positivamente que la Universidad cuente con un Plan de Mejora específico asociado a cada proceso de evaluación externa (Renovación de la Acreditación y Seguimiento Externo).

Por último, la Universidad, en la fase de alegaciones, se compromete a incluir todos los compromisos adquiridos a partir del informe provisional en el próximo plan de mejora del Título.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones